

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
SOBRE EL
PROYECTO DE ENMIENDA SUSTANCIAL AL
PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA EL AÑO FISCAL (AF) 2020
PARA VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO
DEL
CONDADO DE PRINCE GEORGE**

Fecha: martes 26 de octubre de 2021

Hora: 10:00 AM

Lugar: ENCUENTRO VIRTUAL

<https://pgccouncil.us/303/County-Council-Video>

*** Consulte el sitio web del Consejo del Condado de Prince George en <https://pgccouncil.us/> y / o el enlace anterior para obtener actualizaciones sobre la fecha, la hora, la agenda y la oportunidad de hacer comentarios.**

El propósito de esta Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual para el año fiscal 2020 es permitir un cambio en el uso de los fondos del Programa COVID-19 (“ESG-CV”) de Subvenciones para Soluciones de Emergencia, por un monto de Tres millones Cuatrocientos mil Ocho ciento diez dólares (\$ 3,400,810) de actividades existentes a una actividad elegible existente para ayudar en la prevención, preparación y respuesta a la crisis del coronavirus.

Proyectos financiados por ESG-CV propuestos:

Refugio de emergencia	<u>\$ 3.400,810.00</u>
Total:	<u>\$ 3,400,810.00</u>

Una copia de la Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual para el año fiscal 2020 está disponible en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD) en 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland 20774, el sitio web del Condado: <http://www.princegeorgescountymd.gov/1039/Plans-Reports>, o puede enviarse por correo a pedido comunicándose con DHCD al 301-883-5540.

Aquellos que deseen testificar en esta audiencia están invitados a llamar a la oficina del Secretario del Consejo, Sala 2198, Edificio de Administración del Condado, Upper Marlboro, Maryland, 301-952-3600 TDD 301-925-5267.

Los comentarios por escrito pueden enviarse al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, División de Planificación y Desarrollo Comunitario, en 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland, 20774 o por correo electrónico a Shirley Grant, SEGrant@co.pg.md.

El Condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o el acceso a los beneficios en programas o actividades.

Por autoridad de:

Aspasia Xypolia, Directora

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Condado de Prince George

9200 Basil Court, Suite 500

Largo, Maryland 20774

Fecha: 21 de octubre de 2021